# **Anexo V.1: Características Técnicas VE**

El postulante deberá indicar la información técnica del vehículo ofertado:

|  |  |
| --- | --- |
| Marca, Modelo y Versión |  |
| Año Comercial para inscribir en el SRCEI |  |
| Carrocería |  |
| Propulsión |  |
| Potencia Motor (kW) |  |
| Rendimiento 3CV (km/kWh) |  |
| Capacidad batería motriz (kWh) |  |
| Tipo de Conector AC | Tipo 1 🖵 | Tipo 2🖵 | GB/T🖵 |
| Tipo de Conector DC (si aplica) | CCS 1🖵 | CCS 2🖵 | CHAdeMO🖵 | GB/T🖵 |
| Código de Informe Técnico (CIT) |  |
| Garantía de la Batería motriz(km) |  |
| Número de vehículos postulados al programa[[1]](#footnote-1) |  |

# **Anexo V.2: Oferta Económica VE**

El postulante deberá indicar el Precio Unitario Programa **(PUP)**, el cual será válido para todas las regiones consideradas en la postulación del Oferente.

|  |  |
| --- | --- |
| Marca del Vehículo | : |
| Modelo | : |
| Versión del Modelo | : |
| Año del vehículo[[2]](#footnote-2) | : |

|  |  |
| --- | --- |
| Porcentaje de descuento sobre precio lista (%) |  |
| Precio Lista Inicial (pesos chilenos) |  |
| Impuestos (pesos chilenos) |  |
| **Precio Unitario Programa (PUP) -** Impuestos Incluidos (pesos chilenos) |  |

Sólo en caso de enviar este Anexo para realizar una actualización del precio del vehículo, favor indicar fecha de solicitud de actualización (NO CONSIDERAR EN CASO DE POSTULACIÓN):

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de Solicitud de Actualización del Precio del Vehículo Eléctrico |  |

**Anexo V.3: Alcance Territorial**

El postulante deberá definir las regiones consideradas dentro del alcance territorial de la oferta (considerando las comunas indicadas en el Anexo A.5 de las presentes Bases). El postulante deberá marcar al menos una (1) de las seis (6) regiones consideradas en el Programa:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N | Región | SI(Considerada en la Oferta) | NO(No Considerada en la Oferta) |
| 1 | Metropolitana de Santiago | 🖵 | 🖵 |
| 2 | Valparaíso | 🖵 | 🖵 |
| 3 | Biobío | 🖵 | 🖵 |
| 4 | La Araucanía | 🖵 | 🖵 |
| 5 | Los Ríos | 🖵 | 🖵 |
| 7 | Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 🖵 | 🖵 |

# **Anexo V.4: Costos de Mantenimiento**

El postulante deberá indicar para cada región el costo total de mantenimiento (en pesos) del vehículo cada 100.000 km, y los tiempos de respuesta a una Solicitud de Reparación ante una falla del vehículo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Región** | **Costo de Mantenimiento****(en pesos, cada 100.000 km)** | **Tiempo de respuesta a Solicitud de reparación ante la falla** |
| Metropolitana de Santiago |  |  |
| Valparaíso |  |  |
| Biobío |  |  |
| La Araucanía |  |  |
| Los Ríos |  |  |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo |  |  |

# **Anexo V.5: Plan de Implementación Servicio Postventa**

El postulante deberá seleccionar cuál alternativa de Servicio Postventa implementará en cada región (una alternativa por región):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N | Región | Servicio de Postventa Nuevo | Servicio de Postventa Existente |
| 1 | Metropolitana de Santiago | 🖵 | 🖵 |
| 2 | Valparaíso | 🖵 | 🖵 |
| 3 | Biobío | 🖵 | 🖵 |
| 4 | La Araucanía | 🖵 | 🖵 |
| 5 | Los Ríos | 🖵 | 🖵 |
| 7 | Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 🖵 | 🖵 |

A continuación, el postulante deberá especificar el plan para implementar el servicio de post venta en cada una de las regiones ofertadas.

Se deberá realizar una carta Gantt (por cada región) indicando plazos para la capacitación de profesionales, provisión de stock de repuestos, adquisición de herramientas y equipos; y acondicionamiento del espacio físico, si correspondiese.

# **Anexo V.6: Declaración de Instalación de Servicio Postventa**

El oferente declara que, para todas las regiones ofertadas (considerando el Anexo A.5 de las presentes Bases) para tener la elegibilidad de su VE, una vez cumplida todas las condiciones estipuladas en las bases, desplegará un servicio de postventa en todos los territorios postulados en los que se realice una compra de acuerdo a lo propuesto en su oferta presentada a la AgenciaSE.

|  |
| --- |
| Nombre Completo o Razón Social y RUT del Proponente |

|  |
| --- |
| Nombre Completo, RUT y firma del Representante Legal del Proponente |

# **Anexo V.7: Contraparte Técnica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Profesional | : |
| Cargo | : |
| Correo Electrónico | : |
| Número de Teléfono | : |
| Dirección Laboral | : |

# **Anexo V.8: Actualización de Stock**

De acuerdo al numeral 7.3 de las Bases de Concurso, el Proveedor presenta la siguiente Actualización de Stock:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de Solicitud de Actualización Stock |  |
| Número de unidades adicionales comprometidas (mínimo 5 unidades):  |  |
| Precio Unitario del Programa (o PUP, de acuerdo al numeral 5.8.3 de las presentes Bases):  |  |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Versión: |  |
| Código del Informe Técnico: |  |

Declaro (amos) bajo juramento que la empresa que represento (amos) ha (hemos) tomado total conocimiento de las condiciones establecidas por las presentes Bases de Concurso para realizar la Actualización de Stock, entre ellas:

* La presente actualización de stock quedará sujeta a las condiciones estipuladas en las presentes bases, por lo que cumplirá con todas las obligaciones y exigencias establecidas.
* La presente actualización de stock sólo considera unidades **del mismo modelo y versión del VE postulado, cumpliendo con todos los antecedentes presentados en la postulación**.

Así mismo, declaro (amos) bajo juramento que la empresa que represento (amos) se compromete a respetar y cumplir cabal e íntegramente, y en todas sus partes, con las condiciones mencionadas anteriormente.

|  |
| --- |
| Nombre Completo o Razón Social y RUT del Proveedor |

|  |
| --- |
| Nombre Completo, RUT y firma del Representante Legal del Proveedor |

**Anexo V.9: Checklist de Postulación**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8.3 de estas Bases de Concurso:

Declaro (amos) bajo juramento que la empresa que represento (amos) ha (hemos) tomado total conocimiento de las actividades mínimas necesarias y requeridas por este concurso, y respecto de las cuales me (nos) obligo (amos) a realizar y cumplir, cabal e íntegramente, y en todas sus partes.

*Deberá indicar a través de un ticket el cumplimiento de todas las actividades*

|  |
| --- |
| Test Drives. En caso de realización de test drives: 🖵 Realizar test drives disponiendo de un vehículo idéntico o de similares características de acuerdo al numeral 8.1 de las Bases de Concurso.  🖵 Realizar pruebas de manejo supervigiladas por un representante de la marca, disponiendo de todo el personal y elementos necesarios a costo del Seleccionado.  🖵 Realizar las actividades de test drive en coordinación con la AgenciaSE y las autoridades locales pertinentes.  🖵 Disponer de un profesional técnico con conocimiento específico en el modelo de vehículo probado.  |
| Servicios Postventa 🖵 Contar con servicio postventa de acuerdo a los requerimientos del numeral 8.2 en la región durante la duración de vigencia de la correspondiente boleta de garantía.  🖵 Entregar una tarjeta o folleto con teléfono y dirección de contacto para facilitar el acceso al servicio de postventa, incluyendo el lugar donde dirigirse y los alcances técnicos de cada uno de estos lugares.  |
| Habilitación de Proceso de Pago 🖵 Habilitar el proceso de pago sólo cuando la AgenciaSE informe mediante correo electrónico que habilita dicho proceso.  🖵 Habilitar el proceso de pago dentro de los 120 días corridos desde la Notificación de Reserva.  🖵 Respetar el precio de venta a la fecha del pago de reserva al momento en que el beneficiario haga el pago del vehículo.  |
| Entrega del VE 🖵 Hacer entrega del vehículo nuevo en 21 días corridos desde el pago del Beneficiario en la región ofertada donde postuló el Beneficiario.  🖵 Entrega factura de venta y Certificado de Homologación Individual.  🖵 Realizar la Primera Inscripción como vehículo particular a nombre del Beneficiario ante el Registro Civil a costo del Seleccionado.  🖵 Entregar los vehículos pintados en color negro-verde o blanco-verde acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del MTT según la submodalidad correspondiente. 🖵 Entregar recomendaciones vinculantes dentro de la región para la instalación de taxímetros que permitan la instalación sin pérdida de garantía. 🖵 Entregar cable de carga de viaje, cable de carga SAVE, gata acorde al peso del vehículo, botiquín de primeros auxilios, extintor y demás elementos de seguridad de acuerdo al numeral 7.1. |
| Promoción del Programa 🖵 Buscar potenciales beneficiarios para el Programa y realizar promoción del Programa en los canales de difusión del Seleccionado.  🖵 Enviar un video promocional del vehículo según los lineamientos del numeral 8.5 en un plazo máximo de 45 días corridos desde la Notificación de Selección.  🖵 Participar en los eventos públicos de promoción del programa organizados por la AgenciaSE. |
| Capacitaciones 🖵 Realizar una capacitación respecto a la operación del vehículo eléctrico antes de la entrega del vehículo a su correspondiente beneficiario, dictada por un profesional con experiencia técnica (no comercial), con elementos teóricos y prácticos. 🖵 La capacitación considerará configuraciones de manejo, funcionalidades de elementos auxiliares, técnicas de conducción eficientes, modelos de carga y protocolos a seguir que favorezcan el cuidado de la batería. |
| Contraparte Técnica 🖵 Contar con contraparte técnica durante toda la participación en el Programa.  🖵 Designar una nueva contraparte técnica en un plazo de 5 días corridos en caso de inhabilidad de la contraparte asignada.  |

|  |
| --- |
| Nombre Completo o Razón Social y RUT del Proponente |

|  |
| --- |
| Nombre Completo, RUT y firma del Representante Legal del Proponente |

1. El stock postulado deberá ser de al menos 5 vehículos. Las postulaciones que postulen menos de 5 vehículos serán declaradas inadmisibles. [↑](#footnote-ref-1)
2. Deberá indicarse el año con que el vehículo quedará inscrito en el SRCEI. [↑](#footnote-ref-2)